



PLAN DE TRABAJO

2026

Índice

INTRODUCCIÓN	4
LÍNEA ESTRATÉGICA 1: SOBRE LA REGULACIÓN DE LA PROFESIÓN.....	6
LÍNEA ESTRATÉGICA 2: SOBRE LA INTERLOCUCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA PROFESIÓN	7
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: SOBRE LA COMUNICACIÓN DE CGCEES	11
LÍNEA ESTRATÉGICA 4: SOBRE LA POSIBILITACIÓN DE MARCOS COMPARTIDOS ENTRE LOS COLEGIOS PROFESIONALES ESTATALES	12
LÍNEA ESTRATÉGICA 5: ORGANIZACIÓN INTERNA	12

 Copyright

Propiedad exclusiva del Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES).

Quedan reservados todos los derechos. La reproducción total o parcial de esta obra o su transmisión sin autorización previa por escrito de los titulares del copyright puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.

Queda terminantemente su publicación y uso sin permiso expreso del CGCEES.

<https://www.consejoeducacionsocial.net/>

consejo@consejoeducacionsocial.net

INTRODUCCIÓN

El Plan de Trabajo 2026 del Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES) incorpora la planificación estratégica, estableciendo objetivos, acciones y criterios de seguimiento para consolidar y fortalecer la Educación Social en España. Este documento es el resultado del trabajo colaborativo entre los diferentes órganos del CGCEES y responde a las prioridades definidas en la Asamblea General, celebrada en Sevilla en 2024 y a las necesidades detectadas en el ejercicio anterior, por lo que tiene nuevamente un marcado carácter continuista. Es importante contextualizar que este plan de trabajo se presenta como una necesidad organizativa, hasta la elección de la nueva Junta de Gobierno.

El plan tiene como propósito orientar el trabajo del CGCEES, garantizando coherencia y efectividad en las iniciativas impulsadas. Para ello, se estructura en función de las líneas estratégicas previamente definidas, asegurando una planificación clara, ordenada y accesible.

Para facilitar la consulta y el seguimiento de las acciones, el documento está organizado de la siguiente manera:

Se presenta un índice detallado y paginado que permite localizar rápidamente cada sección del plan, facilitando su consulta y referencia.

Distribución por líneas estratégicas.

Cada una de las líneas estratégicas del CGCEES se desarrolla en un apartado específico, detallando su justificación y objetivos, así como las acciones previstas para su implementación.

Tablas organizativas por línea estratégica.

Para cada línea estratégica se incorpora una tabla estructurada, en la que se especifican:

- Acciones concretas a desarrollar.
- Plazos estimados de ejecución.
- Indicadores de seguimiento y evaluación para medir su impacto y avance.

Criterios de seguimiento y evaluación:

Se establecen mecanismos de control y evaluación internos que permitirán realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos planteados. Este Plan de Trabajo 2026, refuerza el compromiso del CGCEES con el avance y la consolidación de la Educación Social como profesión clave para la cohesión y transformación social.

A través de un enfoque estratégico y colaborativo, se busca:

- Potenciar la regulación de la profesión y su reconocimiento institucional.
- Fortalecer la presencia del CGCEES y los Colegios Profesionales en la agenda pública y política.
- Mejorar la comunicación y difusión del trabajo del Consejo.
- Promover la formación continua y el desarrollo profesional del sector.
- Fomentar la investigación y la evaluación del impacto de la Educación Social.

La estructura del documento y su enfoque estratégico aseguran que este plan sea una herramienta efectiva de planificación y acción, permitiendo al CGCEES avanzar de manera sólida en la mejora de la profesión y su impacto en la sociedad.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: SOBRE LA REGULACIÓN DE LA PROFESIÓN

Objetivo: *Desarrollar acciones de carácter político y técnico para el avance en la regulación de la profesión de la Educación Social*

1. Actualización de la hoja de ruta del CGCEES sobre la regulación profesional.

- Revisión permanente del documento explicativo sobre el estado de la regulación a nivel estatal.
- Colaboración con el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 para la regulación de las profesiones de la intervención social.
- Participación e incidencia en el proceso de Anteproyecto de Ley para la regulación de las profesiones de la intervención social.
- Participación en la elaboración del Libro blanco de los servicios sociales.

2. Acciones de carácter administrativo y jurídico

- Test de profesionalidad.
- Evaluación de las profesiones.
- Homologación de las titulaciones. Seguimiento de las certificaciones a nivel europeo.
- Otras normativas que afecten a la profesión. Trabajo de inclusión de la figura del profesional de la Educación social en las nuevas propuestas legislativas.
- Recopilación de las acciones realizadas por los territorios en las normativas autonómicas que afecten a la profesión.

3. Acciones vinculadas al desarrollo técnico profesional

- Definición de la figura del/la Educador/a Social en el ámbito Penitenciario.
- Elaboración de un glosario sobre conceptos relacionados con la regulación profesional.
- Definición de los ámbitos de intervención del/la Educador/a Social. Realización de encargos para conseguir las definiciones de cada ámbito en el que se encuentra la figura de la educación social.
- Presentación y difusión del Código Deontológico del/la Educador/a Social. Ratificación por parte de la Asamblea General.
- Continuidad de seguimiento y participación en la elaboración del Libro Blanco de la Educación Social.
- Participación en el "I Congreso Multisede sobre Servicios Sociales, Cuidados y Comunidad. Los cuidados que queremos" del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

- Elaboración de un Informe-estudio sobre la actualización de la profesión en Europa (Social Workers, Sozialpädagöge...). Propuesta de encargo a expertos universitarios vinculados con la profesión y con trayectoria.
- Acción formativa sobre canales de denuncia frente a dudas y procedimientos a nivel laboral.
- Continuación con el desarrollo técnico en ámbitos profesionales definidos (Comisiones).

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: SOBRE LA INTERLOCUCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA PROFESIÓN

Objetivo: Representar y ser referente en la interlocución de las-os profesionales de la Educación Social a nivel Estatal

1. Acciones vinculadas a la relación con las Administraciones públicas:

- **Relación con Ministerios: Reuniones, participación en foros técnicos, colaboración en la elaboración de marcos, planes, leyes, etc. (relacionadas con el desarrollo profesional)**

Participar en aquellos actos y jornadas de incidencia para el desarrollo de nuestra profesión.

- ✓ **Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030**
Seguimiento al **Libro Blanco** de las profesionales de los servicios sociales en España.
Regulación de las profesionales de la Intervención Social.
Seguimiento a la aprobación de los Estatutos Generales del CGCEES.
- ✓ **Ministerio de Juventud e Infancia**
Seguimiento de propuestas legislativas.
Participación y asesoramiento.
Solicitud de colaboración en el IX Congreso Estatal de Educación Social.
- ✓ **Ministerio de Educación, Formación Profesional y Universidades**
Seguimiento a la solicitud de la inclusión de la Educación Social en el Sistema Educativo.
Seguimiento a la solicitud de consideración de personal docente.
Convenio de colaboración entre ambas instituciones.
Propuesta formativa.
- ✓ **Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones**
Colaboración para el abordaje de situaciones derivadas de acogimiento migratorio.
Atención socioeducativa ante la emergencia humanitaria en procesos migratorios.

- ✓ **Ministerio de Trabajo y Economía Social**
Seguimiento a la solicitud de actualización de los epígrafes del Sistema de Información de los Sistemas Públicos de Empleo.
Participación en la Plataforma Hypatia.
- ✓ **Ministerio de Justicia**
Solicitar la inclusión de la Educación Social en los Equipos Psicosociales.
- ✓ **Ministerio de Igualdad**
Seguimiento para la participación en la Mesa de cuidados.
Mantenimiento de contacto y colaboración.
- ✓ **Ministerio del Interior**
Continuidad en la solicitud de la inclusión de la educación social en la Ley de Cuerpos Penitenciarios.
Generar alianzas con otras entidades para la consecución de este objetivo.
- **Grupos políticos: Para facilitar y posibilitar la regulación de la profesión**
Contacto con los grupos parlamentarios para trasladar las demandas realizadas a los Ministerios.
- **FEMP: Federación Española de Municipios y Provincias**
Desarrollo de actuaciones conjuntas de interés para ambas entidades, en el marco del convenio de colaboración establecido.

Enlace al convenio de colaboración: www.consejoeducacionsocial.net/wp-content/uploads/2022/04/Convenio-Cgcees-Femp-2008.pdf

Prioridades en 2026:

- Formación a los Colegios sobre las funciones del Policía Tutor.
- Seguimiento e implementación de la LOPIVI.
- Formación sobre catástrofes y emergencias climáticas.
- IX Congreso Estatal de Educación Social.

2. Acciones vinculadas a la relación con Entidades y Organizaciones sindicales (Redes y estrategias para el desarrollo profesional)

- **AIEJI.** *Enfatizar y promover la filosofía de la educación social y su singularidad al involucrarse activamente en asociación con los clientes, trabajando con ellos, no sólo individualmente sino en grupos, familias, comunidades y entornos sociales hacia el desarrollo de sus fortalezas y en la resolución de dificultades personales, sociales y comunitarias.*

PROPÓSITOS DE LA AIEJI

- *Unir a las/os educadoras/es sociales de todos los países y promover una práctica de calidad que busque garantizar lo mejor para las personas atendidas por la profesión.*

- *Fomentar la riqueza de la diversidad promoviendo el trabajo conjunto de personas de diferentes orígenes y culturas a través de la membresía internacional de AIEJI.*
- *Contribuir al desarrollo de la formación y educación profesional para aumentar la competencia de todos los educadores sociales.*
- *Promover la organización de la profesión de educación social y fomentar la creación de redes entre los miembros de AIEJI para aumentar la colaboración internacional.*
- *Enfatizar la práctica profesional y los métodos educativos basados en las declaraciones de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos y los derechos del niño/a.*

Objetivos:

- Estudio por parte de la AIEJI de las competencias a nivel europeo de la Educación Social.
- Las reuniones de esta entidad se realizarán en España en los próximos 4 años, preferentemente en las sedes de los Colegios Profesionales.
- Participación de la AIEJI en el IX Congreso Estatal de Educación Social.
- **SIPS.** Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social, que tienen como objetivo contribuir a la mejora de la reflexión, investigación y difusión de la educación y Pedagogía Social en el ámbito Iberoamericano.

El CGCEES mantiene un convenio de colaboración con la SIPS desde el año 2014 con el objeto de colaborar conjuntamente en la difusión de actividades y participación en congresos.

Enlace al convenio de colaboración: <https://www.consejoeducacionsocial.net/wp-content/uploads/2022/04/Convenio-Marco-CGCEES-SIPS-Mayo-2014.pdf>

Aumentar la visibilidad de las acciones que realizan ambas entidades y difundir en redes sociales.

- **ENTIDADES TERCER SECTOR.** Reunión para evaluar las necesidades de profesionales de la educación social y las dificultades encontradas en las ofertas de trabajo. Contacto con las entidades empleadoras para la sensibilización de la contratación de educadoras y educadores sociales.
- **Unión profesional**
El CGCEES forma parte de la Unión Profesional.
 - ✓ Análisis de los grupos existentes y priorización de los relacionados con la profesión.
 - ✓ Participación en el Congreso de la UP.
- **Organizaciones sindicales: UGT y CCOO.** Realización del estudio de la situación de la profesión en los convenios colectivos. Estudio de las tarifas de los centros de protección y reforma, en las diferentes comunidades autónomas.
- **Otros Consejos Generales Profesionales:**
 - Mantener la colaboración con los Consejos Generales de la Psicología y del Trabajo Social en relación con la regulación de la profesión.
 - Mantener la colaboración con el COLEF.
 - Iniciar contactos con el Consejo General de la Abogacía Española.

3. Acciones vinculadas con el ajuste de la Formación Inicial y la Investigación (Universidades)

- **CODE. Conferencia de decanos/as de Educación**

“La Conferencia de Decanos de Centros con Títulos de Magisterio y Educación es una entidad sin personalidad jurídica diferenciada, a la que se pueden incorporar los decanos/as y directores/as de Facultades y Escuelas Universitarias de las universidades públicas y privadas españolas.

La Conferencia y sus miembros se adhieren a los principios académicos y democráticos que representan las universidades de origen, y declaran como objetivo principal de su concentración la promoción de los mismos en el ámbito de los centros que dirigen.

La existencia de esta Conferencia tiene como fines: crear un foro de debate e intercambio abierto a todas las universidades españolas sobre temas de interés para las titulaciones universitarias de educación y que permita defender mejor los intereses de las mismas.”

- Reunión institucional con la Presidencia de la CODE, y dar continuidad a la relación establecida.
- Participación en el Libro Blanco de la Educación Social.
- Solicitud de apoyo en la regulación de la profesión.

- **UNED. Universidad Nacional de Educación a distancia.**

El CGCEES mantiene con la UNED dos tipos de Convenio:

Protocolo general de actuación para la realización de actividades conjuntas.

Enlace al convenio:

www.consejoeducacionsocial.net/wp-content/uploads/2022/09/Protocolo-UNED-CGCEES-Aprobado-firmado-julio2022.pdf

Adendas de prórroga del convenio de colaboración, para la realización de actividades de formación permanente, programas de posgrado y desarrollo profesional con estructura modular:

- Educación social en el sistema educativo.
- Educación social en el ámbito penitenciario.

Enlaces:

www.consejoeducacionsocial.net/wp-content/uploads/2023/07/Adenda-Prorroga-Convenio-CGCEES-2023-2027.pdf

Acción de petición de regulación de la profesión conjuntamente ante organismos oficiales. Continuidad en la realización de actividades de formación permanente, priorizando la visibilidad y la investigación de aquellos ámbitos de desarrollo de la Educación Social.

- **UOC. Universidad Oberta de Catalunya**

Se mantiene un convenio de colaboración entre ambas entidades desde 2017.

Enlace al convenio:

www.consejoeducacionsocial.net/wp-content/uploads/2022/04/Convenio-CGCEES-UOC-20-julio-2017.pdf

Realización de espacios formativos y actividades de interés común a la profesión.
Realización de webinarios de manera descentralizada en temáticas de interés común.

- **Otras Universidades**

Colaboración con aquellas universidades que lo soliciten.

- **Banco Sabadell**

Actualización del convenio de colaboración entre ambas entidades.
Reunión con las tesorerías de los Colegios.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: SOBRE LA COMUNICACIÓN DE CGCEES

Objetivo: Potenciar la Comunicación interna y externa del CGCEES

1. Acciones vinculadas a la comunicación interna:

- Desarrollo del Plan de Comunicación del CGCEES.
- Redefinición del Comité de Comunicación.
- Actualización de la web corporativa.

2. Acciones vinculadas a la comunicación externa:

- RES: Definición del modelo y viabilidad de la Revista.
- EDUSO: Contratación y supervisión personal técnico.
- REDES SOCIALES: Definición de redes y contenidos.
- COMUNICADOS: Redacción y difusión.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: SOBRE LA POSIBILITACIÓN DE MARCOS COMPARTIDOS ENTRE LOS COLEGIOS PROFESIONALES ESTATALES

Objetivo: Posibilitar espacios, instrumentos y procedimientos para la cohesión de los Colegios Profesionales de la Educación Social

1. Revisión del RRI: Apertura del proceso de enmiendas, debate y aprobación del RRI

- Continuidad en la revisión y apertura del RRI.

2. Acciones vinculadas a la cohesión de Instrumentos y Procedimientos:

- Secretarías técnicas.
- Ventanilla única: Evaluación de implantación.
- Procedimientos: Avanzar en el informe socioeducativo.
- Formación (webinario).
- Compartir recursos técnicos.
- Apertura del proceso para la revisión del documento marco de Congresos Estatales.

3. Acciones vinculadas a la generación de espacios de encuentro:

- Congreso Estatal: Celebración del IX Congreso Estatal de Educación Social en Cartagena (Región de Murcia).
- Asambleas Generales.
- Establecer la fecha de las Asambleas Generales en la primera Asamblea General del año.
- Comisiones.
- Coordinación de Comisiones.
 - Establecer el calendario de reuniones y de coordinación.
 - Envío del Reglamento Interno de Comisiones.
- Presentación y difusión del Código Deontológico de la Educación Social.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: ORGANIZACIÓN INTERNA

Objetivo: Avanzar en la organización y coordinación interna

1. Avanzar en procedimientos ágiles para la toma de decisiones
• Sistematización y organización de correos electrónico y su resolución. • Registro de entrada y salida. • Sistematización en la incorporación de puntos en las COD de reuniones.
2. Facilitar el acceso y la consulta del archivo histórico
• Organización de archivo, documentos y consulta de documentación.
3. Formación de los recursos humanos
• Formación del equipo técnico y la Junta de Gobierno, sobre herramientas informáticas del Consejo. • Formación para la utilización y aprovechamiento del entorno de Google.
4. Control de proveedores
• Establecer y sistematizar mecanismos de control de proveedores, gestión y aprovechamiento de recursos y medios.